



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS



2023-2129



Fecha de ingreso: 04-07-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-07-2023

Folio: 2023-2129

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCO ANTONIO PONCE CASTRO

Domicilio: AVE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA L-3 M-XLII COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-042-00003-00-0000

Propietario: MARCO ANTONIO PONCE CASTRO

Domicilio: AVE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA L-3 M-XLII COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

19 DE AGOSTO DE 2023

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	52.00	0.00	0.00		
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	52.00	0.00	0.00		809.17
							161.83
TOTALES			104.00	0.00	0.00		\$ 971.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

- No violar los términos de la concesión del permiso.

- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 18-07-2023 9:31:22

Acción: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario:

302c02143db4af9247763ed1afa3cff32f2bcb0269d8e8502141591fc0faf9289be6c7ad9f6bd731c352ce24157